

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada a la Sociedad Hispalense de Líquidos, S.L., autorización ambiental unificada para la explotación y ampliación de la planta de fertilizantes líquidos, en el Puerto de Sevilla, término municipal de Sevilla, provincia de Sevilla. (PP. 2484/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la autorización ambiental unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la Resolución que se cita a continuación:

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA OTORGADA A LA SOCIEDAD HISPALENSE DE LÍQUIDOS, S.L., AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA LA EXPLOTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES LÍQUIDOS, EN EL PUERTO DE SEVILLA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAU*/SE/308/N/11)

Sevilla, 24 de julio de 2012.- El Delegado (D.T. 1.ª Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Fco. Javier Fernández Hernández.